

2. 10.000.000 de pesetas, la finca descrita número 6.385.

Dado en Fuenlabrada a 7 de mayo de 1999.—El Magistrado-Juez, Juan Antonio Saenz de San Pedro y Alba.—El Secretario.—25.240.

GANDESA

Edicto

En virtud de lo acordado en resolución dictada por el Juzgado de Primera Instancia de Gandesa y su partido, con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 155/1998, seguido a instancia de Caja Provincial de Tarragona, representada por el Procurador don José Luis Audí Ángela, contra «Rodrigo Gil e Hijos, Sociedad Anónima», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta por primera vez la siguiente finca y por un plazo de veinte días:

Urbana: Sita en Horta de Sant Joan, calle San Miguel, número 19. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gandesa al tomo 101, libro 12, folio 203, finca número 1.319, inscripción tercera.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Joan Perucho, sin número, de Gandesa (Tarragona), el día 2 de septiembre de 1999, a las once treinta horas, previéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 41.250.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 1 de octubre de 1999, a las once treinta horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 2 de noviembre de 1999, a las once treinta horas, sin sujeción a tipo.

Sirve el presente edicto como notificación a los demandados en el supuesto caso de que ésta no pudiera ser practicada personalmente.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el primer día hábil siguiente, a excepción de los sábados.

Dado en Gandesa a 3 de mayo de 1999.—La Juez.—El Secretario.—25.182.

GAVÀ

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de los de Gavà, con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, representada por el Procurador don José Manuel Feixó Bergada, contra don José Donoso Cañizares y don José Domingo Donoso, seguido con el número 291/1998-1.ª, en

reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Urbana: Terreno edificable, sito en término de Viladecans, que tiene una superficie de 220 metros 75 decímetros cuadrados, sobre el cual existen levantadas las siguientes edificaciones: Con frente a la calle San José, una casa señalada en la misma con el número 27, que se compone de bajos solamente, con cubierta de terrado y patio detrás, siendo la superficie cubierta de 72 metros 50 decímetros cuadrados, y, con frente a la calle Enrique Morera, un edificio señalado en la misma con el número 10, en Viladecans, compuesto de planta baja, formada por una nave de uso indeterminado, y una planta alta, conteniendo una vivienda, todo ello con una superficie construida de 160 metros cuadrados. Estando la parte del terreno no ocupado por edificaciones destinada a patio. Linda el conjunto: Frente, este, con la calle de San José; a la derecha, entrando, norte, con solar de Lorenzo Torras Margarit, y al sur, izquierda, con solar de sucesores de María Torres Pugés. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Viladecans en el tomo 1.060, libro 416 de Viladecans, folio 16, finca 1.867.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Nuestra Señora de la Mercè, números 3 y 5, el día 2 de septiembre de 1999, a las once horas, previéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de la subasta es el de 41.671.320 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en cualquiera de las subastas señaladas deberán consignar los licitadores previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 del tipo de la primera, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—En caso de que alguna de las subastas en los días señalados no se pudiese celebrar por causas de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebraría la misma al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar de la ya señalada, y caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta, se efectuaría la misma al siguiente día hábil, a la misma hora y lugar, y así sucesivamente.

Sexto.—El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados, que anteriormente se hacen constar.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 1 de octubre de 1999, a las once horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 2 de noviembre de 1999, sin sujeción a tipo, a las once horas.

Dado en Gavà a 27 de mayo de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—25.161.

GRANADA

Edicto

Doña María Rogelia Torres Donaire, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 90/1993, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», contra don Francisco López More-

no y doña Juana Martínez Díaz, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de julio de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1739, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de septiembre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de octubre de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca urbana número 24. Piso quinto, tipo D, escalera dos, situado en la planta quinta del edificio «Jaén», destinado a vivienda con varias dependencias y terraza. Ocupa una superficie construida de 75 metros 36 decímetros cuadrados, y la terraza de 56 metros 60 decímetros cuadrados. Linda, teniendo en cuenta su puerta particular de entrada: Frente, rellano de escalera y patio de luces; derecha, entrando y espalda, zona de ensanches, e izquierda, piso tipo C. Está inscrita en el Registro de la Propiedad de Almuñécar, en el tomo 984, libro 288, folio 159, finca registral número 24.524.

Tasada para subasta en 5.990.000 pesetas.

Dado en Granada a 8 de mayo de 1999.—La Magistrada-Juez, María Rogelia Torres Donaire.—El Secretario.—25.206.

GRANADILLA DE ABONA

Edicto

Doña María del Carmen Serrano Moreno, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Granadilla de Abona,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 282/1997, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don

Javier Hernández Berrocal, en representación de Banco Central Hispanoamericano, contra «Explo-taciones Tania, Sociedad Limitada», don Juan Jorge Beltrán Pérez y doña Carmen Pérez Álvarez, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados don Juan Jorge Beltrán Pérez y doña Carmen Pérez Álvarez:

Finca número 2.929, inscrita en el Registro de la Propiedad de Granadilla de Abona, libro 174 de Granadilla de Abona, folio 113, tomo 1.287. Valor: 841.698 pesetas.

Finca número 2.928, inscrita en el Registro de la Propiedad de Granadilla de Abona, libro 174 de Granadilla de Abona, folio 110, tomo 1.287. Valor: 2.184.000 pesetas.

Mitad indivisa de la finca número 26.009, inscrita en el Registro de la Propiedad de Arona, libro 260 de Arona, folio 27, tomo 717.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle San Francisco, 13, de Granadilla de Abona, el día 15 de julio de 1999, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será, de la finca número 2.929, 841.698 pesetas; de la finca número 2.928, 2.184.000 pesetas, y de la mitad indivisa de la finca número 26.009, 10.727.970 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el 14 de septiembre de 1999, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 14 de octubre de 1999, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Granadilla de Abona a 12 de marzo de 1999.—La Juez, María del Carmen Serrano Moreno.—El Secretario.—25.228.

IGUALADA

Edicto

Doña María Soledad Martínez Joher, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Igualada,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 200/98, instado

por Caixa d'Estalvis del Penedés, contra don José María Jorba Bisbal, doña María Luisa Serra Fernández y don Antonio Jorba Soler, por el presente se anuncia, con veinte días de antelación y con las condiciones fijadas en dicha Ley Hipotecaria, la venta en pública subasta, de las fincas que se dirán y cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Milà i Fontanals, número 1, segunda planta, de esta ciudad, los próximos día 6 de septiembre de 1999, en primera subasta; en segunda subasta, el día 6 de octubre de 1999, y en tercera subasta, el día 8 de noviembre de 1999, y hora de las once, respectivamente.

Asimismo, se hace constar que si por causa de fuerza mayor no se pudieran celebrar las subastas en los días señalados, se celebrarán en el siguiente día hábil, y así sucesivamente.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será para la primera subasta el de la valoración pactada en la escritura; para la segunda subasta, el 75 por 100 del tipo de la primera, y en la tercera subasta, saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera que será libre; para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado que ostenta con la entidad bancaria, «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuenta número 0769/0000/18/0200/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas o del de la segunda tratándose de la tercera subasta.

Tercero.—Hasta la celebración de las respectivas subastas podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Cuarto.—Las cantidades depositadas se devolverán a sus respectivos dueños, acto seguido del remate, excepto la del mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y en su caso como parte del precio de la venta y también podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los demás postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el rematante a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas. Las cantidades consignadas por éstos se devolverán una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Quinto.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, y tal cesión deberá hacerla el rematante, mediante comparecencia ante el Juzgado, con asistencia y aceptación del cesionario, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptimo.—El presente edicto servirá también, en su caso, de notificación al deudor si resultare negativa la practicada en las fincas subastadas.

Fincas objeto de subasta

Primer lote. Urbana: Edificio destinado a fábrica, sito en término municipal de Igualada, en la confluencia de las calles de San José y avenida de Barcelona, construida sobre parte de un solar de superficie 1.681 metros 43 decímetros cuadrados; consta de tres plantas diáfanas, de superficie 1.169 metros cuadrados cada una de ellas, y una planta buhardilla, de superficie aproximada 1.055 metros cuadrados, estando el resto del terreno destinado a patios. Linda, en junto: Al sur, con avenida de Barcelona,

y parte con la parcela segregada de «Fibad, Sociedad Anónima»; al norte, finca del señor Bernaus; al oeste, con calle de San José, y al este, finca de los señores Verdes y parte con parcela segregada de «Fiabad, Sociedad Anónima». Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Igualada al tomo 1.535, libro 293 de Igualada, folio 98, finca 16.535, inscripción segunda.

Segundo lote. Urbana: Casa de tres cuerpos, compuesta de bajos, entresuelo y dos pisos, situada en la calle de San José, barrio de la Soledad, de esta ciudad de Igualada, señalada con los números 18 y 18 bis, junto con un patio existente detrás de la misma, midiendo la casa 80 palmos de ancho por 100 palmos de largo, poco más o menos, y el patio otros 100 palmos de largo por 80 palmos de ancho, formando en junto una superficie de 16.000 palmos cuadrados, equivalentes a 604 metros 50 decímetros cuadrados. Lindante: Por su frente, oeste, con dicha calle San José; por la derecha, saliendo o norte, con José Lladó Ferrán; por la izquierda o sur, con Antonio Ribas o sus sucesores y por la espalda o este, con la Ateneu Igualada de la Clase Obrera, antes Centro Nacional. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Igualada, al tomo 1.573, libro 308 de Igualada, folio 136, finca 501-N, inscripción undécima.

Valoradas en la escritura de constitución de hipoteca, primer lote, en la suma de 196.835.922 pesetas, que es el tipo de la primera subasta y el segundo lote, en la suma de 42.839.279 pesetas.

Dado en Igualada a 17 de mayo de 1999.—La Secretaria, María Soledad Martínez Joher.—25.164.

JAÉN

Edicto

Doña Ángeles Núñez Bolaños, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Jaén,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita, al número 71/1997, autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Instituto de Fomento de Andalucía, contra don Francisco Sánchez Polaina y doña María del Carmen Amigo Rodríguez, en reclamación de cantidad, en los que acuerdo sacar a pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio de tasación pericial, el bien embargado a la parte demandada y que después se dirá, para cuyo acto se señala en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 3 de septiembre de 1999 y hora de las doce, bajo los requisitos y condiciones que igualmente se dirán, y en previsión de que no hubiese postores en dicha subasta, desde este momento quedan anunciadas una segunda y tercera para lo que se señala el día 4 de octubre de 1999 y hora de las doce, para la segunda, y el día 4 de noviembre de 1999 y hora de las doce, para la tercera.

Requisitos y condiciones de la subasta

Primera.—Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores presentar, previamente, en este Juzgado o establecimiento destinado al efecto al justificante del Banco Bilbao Vizcaya, sito en plaza Constitución, 7, cuenta 2053, de haber ingresado, por lo menos, el 20 por 100 del valor del bien que se sirve de tipo para cada subasta, que es el valor pericial para la primera, rebaja del 25 por 100 para la segunda, y sin sujeción a tipo para la tercera, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que en el remate de la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirve para cada una de ellas, y en la tercera se admitirá cualquier postura sin sujeción a tipo.

Tercera.—Que desde la publicación de este anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado, y junto a él, el justificante del importe de la consignación mencionada en la condición primera de este edicto, acompañando el resguardo correspondiente.